



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de agosto de 2000
Español
Original: inglés

Etiopía y Eritrea

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El presente informe se presenta en cumplimiento del párrafo 7 de la resolución 1312 (2000) del Consejo de Seguridad, de 31 de julio de 2000, en la que el Consejo, entre otras cosas, autorizó el establecimiento de una Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. En virtud de esa resolución, el Consejo también me pidió que continuara la planificación de una operación de mantenimiento de la paz y que comenzara a tomar las medidas administrativas necesarias para organizar dicha Misión, y que presentara informes periódicos sobre su establecimiento y su labor de la Misión.

2. El presente informe refleja las conclusiones de la misión de reconocimiento que, como señalé en el informe que presenté al Consejo de Seguridad el 30 de junio de 2000 (S/2000/643), fue enviada a la región para deliberar con la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las partes sobre las modalidades de la posible asistencia de las Naciones Unidas en la ejecución del Acuerdo de Cesación de Hostilidades firmado por Etiopía y Eritrea en Argel el 18 de junio de 2000 (véase S/2000/601). En él se expone un concepto de operaciones y se hacen recomendaciones para la ampliación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. En el presente informe también figura una exposición actualizada de los acontecimientos políticos y humanitarios que se han producido desde mi informe de 2 de junio de 2000 (S/2000/530).

II. Acontecimientos políticos

3. En mi informe de fecha 30 de julio de 2000 (S/2000/643), informé al Consejo de Seguridad de que Etiopía y Eritrea habían firmado el Acuerdo de Cesación de Hostilidades. El 28 de julio de 2000, el Secretario General de la OUA informó de que la OUA, en su decisión relativa al conflicto entre Etiopía y Eritrea, adoptada en el 36° período ordinario de sesiones de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrado en Lomé del 10 al 12 de julio de 2000, entre otras cosas, animaba a las dos partes a proseguir las negociaciones sobre las cuestiones pendientes bajo los auspicios de la OUA a fin de lograr una paz duradera. Los Jefes de Estado y de Gobierno pidieron al Consejo de Seguridad que adoptara las medidas necesarias para acelerar el despliegue de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, tal como se contemplaba en el Acuerdo de Cesación de Hostilidades.

4. Prosiguen las gestiones para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones pendientes y, durante la última serie de conversaciones indirectas, celebrada en Washington, D.C., los días 3, 5 y 6 de julio de 2000, las partes debatieron las modalidades para la delimitación y demarcación de la frontera, así como el tema de las compensaciones. Las conversaciones se aplazaron sin que hubiera ninguna declaración oficial sobre el resultado de las deliberaciones.

III. Evolución de la situación humanitaria

Eritrea

5. La situación humanitaria en Eritrea se ha modificado dramáticamente desde el llamamiento del equipo de las Naciones Unidas en el país formulado en enero de 2000. En el primer semestre de 2000 se ha producido un rápido éxodo de población fuera de la zona de guerra. La Comisión Eritrea de Socorro y Ayuda a los Refugiados informó de que el número de personas desplazadas en el interior del país y otras personas afectadas por la guerra había pasado de 371.910 en enero de 2000 a más de 1.100.000 en junio del mismo año. Los centenares de miles de personas desplazadas en el interior del país que viven en campamentos o asentamientos próximos a las comunidades de acogida representan una enorme carga para los mecanismos socioeconómicos. Además, unos 94.000 eritreos, casi exclusivamente procedentes de la región de Gash Barka, han buscado refugio en el Sudán desde mayo del 2000.

6. Con la concertación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades y el esperado despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y los Gobiernos del Sudán y de Eritrea firmaron el 4 de julio de 2000 un acuerdo tripartito para la repatriación voluntaria de refugiados eritreos. El número de retornados espontáneos ha aumentado hasta alcanzar ya la cifra de varios centenares al día, y se espera que siga aumentando, dado que los refugiados tratan de aprovechar el tiempo que resta de la estación de la siembra, en la medida en que tengan acceso seguro a sus tierras de cultivo. Se prestará asistencia a los refugiados que deseen ser repatriados. Sin embargo, incluso en la hipótesis más favorable, el retorno de muchos de ellos resulta imposible debido a la destrucción de sus casas y de la infraestructura básica, a la pérdida de las cosechas y de los recursos domésticos, a la falta de servicios sociales y a la presencia de minas terrestres.

7. La respuesta dada por la comunidad internacional al llamamiento del equipo de las Naciones Unidas en el país formulado en enero de 2000 ha sido modesta, con sólo un 39,2% del llamamiento financiado en fecha 1º de julio de 2000. En consecuencia, los proyectos y planes de contingencia no han sido tan eficaces y de tanto alcance como era preciso para dar una rápida

respuesta desde el comienzo de la situación de emergencia en mayo de 2000. El llamamiento revisado, lanzado en julio de 2000, solicita 87,3 millones de dólares para hacer frente a las necesidades humanitarias de 1.100.000 eritreos afectados por la guerra, incluidos alimentos, alojamiento, agua y saneamiento, así como medicamentos básicos, y reúne las peticiones de socorro de ocho organismos de las Naciones Unidas.

8. Causa gran preocupación la perspectiva de que las existencias de alimentos de socorro se agoten en septiembre de 2000. Aunque están en curso envíos de alimentos, éstos no serán suficientes para atender a todas las poblaciones necesitadas a partir de esa fecha. La situación se ve agravada por el hecho de que ha comenzado la estación de las lluvias y hay una necesidad imperiosa de obtener y distribuir asistencia humanitaria.

Etiopía

9. En Etiopía, la grave sequía ha provocado importantes migraciones, un aumento de la desnutrición, grandes pérdidas de ganado, mayor incidencia de enfermedades y un aumento de la vulnerabilidad general de la población rural. A comienzos de julio del 2000, el Gobierno de Etiopía estimaba que más de diez millones de personas precisaban de asistencia alimentaria de emergencia.

10. Como resultado de la guerra con Eritrea, se informó de unas 500 muertes de civiles en Tigré, 750 niños quedaron huérfanos y 641 civiles se encuentran en paradero desconocido. Han sido destruidos o dañados escuelas, hospitales y otros elementos de la infraestructura comunitaria. Se han perdido ya cuatro cosechas y más de 70.000 hectáreas de tierra han quedado improductivas e inutilizables para el cultivo debido a la presencia de minas terrestres. Aunque el Gobierno de Etiopía y los encargados de la ayuda humanitaria están deseosos de apoyar el retorno de las personas desplazadas en el interior del país restantes a sus hogares de las zonas fronterizas, las minas terrestres y los proyectiles sin explotar continúan siendo un grave impedimento para las tareas de reasentamiento. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se sabe que 167 personas, en su mayoría niños, han resultado muertas o heridas a causa de las minas terrestres desde febrero del 2000.

11. La reanudación de las hostilidades en mayo del 2000 dio lugar a la aparición de tres nuevas categorías de personas vulnerables necesitadas de asistencia humanitaria: nacionales etíopes alejados de sus hogares en Etiopía durante la guerra que se trasladaron a campamentos de personas desplazadas en Eritrea y que en la actualidad reciben asistencia con miras a su repatriación voluntaria bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); nacionales etíopes residentes en Eritrea antes de mayo del 2000 que están siendo repatriados a Tigré; y nacionales eritreos y de terceros países que han buscado asilo en Etiopía como refugiados.

12. En junio de 2000, una misión de evaluación de las necesidades, de una duración de dos semanas, organizada por el equipo de las Naciones Unidas en el país para Etiopía visitó por primera vez las regiones disputadas de Badme y Zala Ambesa. Durante los dos últimos años, esas regiones han permanecido

inaccesibles a la comunidad humanitaria como consecuencia de la inseguridad y de la existencia de combates intermitentes. La misión de evaluación se centró en la rehabilitación y la reconstrucción de la región afectada por la guerra y en las necesidades de la población asimismo afectada. Se prestó especial atención a la necesidad de mejorar el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, como el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), especialmente a la vista de los masivos movimientos de población, la ocupación militar y la futura desmovilización de los soldados.

IV. Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

A. Mandato propuesto

13. Como se había previsto en mi informe del 30 de junio de 2000 (S/2000/643), se ha enviado a oficiales de enlace a las dos capitales. Actualmente celebran consultas con los cuarteles generales militares de las partes y con la OUA para preparar el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea de conformidad con las disposiciones de la resolución 1312 (2000) del Consejo de Seguridad, de 31 de julio de 2000. El despliegue de los observadores militares y del personal de apoyo administrativo y otro personal civil autorizado en virtud de esa resolución comenzará en breve.

14. La misión de reconocimiento multidisciplinaria, encabezada por el General de División Timothy Ford de Australia, ex Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), visitó la región del 4 al 18 de julio de 2000. La misión incluía a funcionarios encargados de asuntos políticos, militares, jurídicos, humanitarios, logísticos y de información pública de la Secretaría. Representantes de la OUA, del ACNUR y de la Brigada Multinacional de Despliegue Rápido se unieron a la misión de reconocimiento sobre el terreno. La misión celebró conversaciones con representantes superiores de ambos gobiernos, visitó sitios clave de la línea del frente y se reunió con representantes de las comunidades diplomáticas y de asistencia humanitaria de ambos países. Antes de partir de la región, el General Ford se reunió con el Secretario General de la

OUA, Salim Ahmed Salim, y le informó de las conclusiones de la misión.

15. De conformidad con el Acuerdo de Cesación de Hostilidades, que se distribuyó como documento del Consejo de Seguridad el 19 de junio de 2000, y sobre la base de las conclusiones de la misión de reconocimiento, se prevé que la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea ampliada tendrá por mandato:

- a) Vigilar la cesación de las hostilidades;
- b) Prestar asistencia, según proceda, para velar por la observancia de las obligaciones acordadas por las partes en cuanto a la seguridad;
- c) Vigilar y verificar el redespiegue de las fuerzas etíopes de las posiciones tomadas después del 6 de febrero de 1999, que no estaban bajo administración etíope antes del 6 de mayo de 1998;
- d) Vigilar las posiciones de las fuerzas etíopes después de que se hubieran redespiegado;
- e) Simultáneamente, vigilar las posiciones de las fuerzas eritreas, que deben permanecer a una distancia de 25 km de las posiciones a las que se replegarán las fuerzas etíopes;
- f) Vigilar la zona de seguridad temporal para prestar asistencia a fin de asegurar el cumplimiento del Acuerdo de Cesación de Hostilidades;
- g) Presidir la Comisión Militar de Coordinación que se establecerá de conformidad con el Acuerdo;
- h) Coordinar y suministrar asistencia técnica para las actividades humanitarias de desminado en la zona de seguridad temporal y en las zonas adyacentes a ella;
- i) Coordinar las actividades de la misión de mantenimiento de la paz en la zona de seguridad temporal y zonas adyacentes a ella con las actividades humanitarias en esas zonas.

B. Estructura y concepto de las operaciones

16. La Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea tendría componentes político, militar, de información pública, de desminado y administrativo e incluiría un mecanismo para coordinar sus actividades

con las de la comunidad de asistencia humanitaria. La zona de operaciones de la Misión estaría compuesta de la zona de seguridad temporal y las zonas adyacentes a ésta.

17. La Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea estará dirigida por mi representante especial, que ejercerá la autoridad general respecto de las actividades de la misión y del sistema de las Naciones Unidas en la zona de seguridad temporal y en las zonas adyacentes a ésta. El representante especial mantendrá estrechos contactos con los líderes políticos y militares de los Gobiernos de Etiopía y de Eritrea, con la OUA y con los equipos de las Naciones Unidas en ambos países. En consulta con la OUA y las partes se acordó que mi representante especial tendrá el estatuto de Observador en las conversaciones indirectas que se celebrarán con las partes a fin de lograr una solución amplia y duradera del conflicto. Eso asegurará que las Naciones Unidas estén al corriente de toda la información y de los acontecimientos que podrían tener repercusiones en la ejecución del mandato de la Misión.

18. A fin de asegurar la ejecución efectiva del mandato de la Misión, el representante especial y el comandante de la fuerza mantendrán oficinas en Asmara y en Addis Abeba. Se establecerán también sedes regionales en Mendefera (Eritrea) y en Mekele (Etiopía), para mantener estrechos lazos con las autoridades locales de ambos países. La principal base de apoyo de la misión estaría ubicada en Asmara, dadas la proximidad de la ciudad a la zona de operaciones de la Misión, sus amplias instalaciones de transporte aéreo y marítimo y la necesidad de asegurar la eficacia en función de los costos.

Componente político

19. El componente político de la misión prestaría asistencia al representante especial en el establecimiento de enlaces con las partes, se ocupará de todas las cuestiones políticas que pudieran plantearse durante la ejecución del mandato de la Misión, mantendrá contactos con la OUA, se mantendrá al tanto de todas las novedades políticas que pudieran tener repercusiones en la ejecución del mandato de la Misión, proporcionará informes diarios y de otro tipo a la Sede de las Naciones Unidas y prestará asistencia en la coordinación de las actividades con los equipos de las Naciones Unidas en los países y compartirá información con éstos, según proceda.

Componente militar

20. Las principales funciones militares de la Misión consistirán en vigilar la observancia del Acuerdo de Cesación de Hostilidades, confirmar el redespliegue de las tropas etíopes desde las posiciones ocupadas después del 6 de febrero de 1999 que no estaban bajo administración etíope antes del 6 de mayo de 1998, confirmar que las tropas eritreas permanecen a una distancia de 25 km (alcance de un cañón) de las posiciones que ocuparán las fuerzas etíopes después del redespliegue, y supervisar la zona de seguridad temporal para garantizar que no haya en ella presencia militar alguna de cualquiera de las partes. Esas funciones se desempeñarían con el apoyo de la Comisión Militar de Coordinación. Requerirían el mantenimiento de enlaces permanentes con los cuarteles generales militares de las partes a nivel de Cuerpo y de división o regimiento, la investigación de incidentes, las inspecciones por denuncia, las patrullas aéreas y terrestres y la vigilancia de la zona de seguridad temporal desde puestos de control y de observación ubicados en zonas clave y delicadas.

21. El componente militar de la Misión estaría dirigido por un comandante de la fuerza con rango de General de División, con la asistencia de un comandante adjunto de la fuerza con rango de General de Brigada.

22. La Comisión Militar de Coordinación sería uno de los principales instrumentos para abordar los problemas militares de las partes y para celebrar consultas con ellas sobre las actividades de la misión de mantenimiento de la paz. Según lo acordado con las partes, la Comisión sería establecida conjuntamente por

las Naciones Unidas y la OUA y estaría presidida por la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, y en ella estarán representadas las partes y la OUA. Se prevé que la Comisión celebre reuniones ordinarias a nivel de trabajo y de alto nivel, así como reuniones especiales, cuando sea necesario. Se prevé también que las reuniones iniciales de alto nivel de la Comisión se celebren en un tercer país, y que las reuniones a nivel de trabajo tengan lugar en la zona de seguridad temporal o en sus cercanías. Cuando fuera necesario, la Misión proporcionaría transporte seguro a las partes que asistieran a las reuniones de la Comisión que se celebraran en la zona de seguridad temporal o cerca de ella. La Misión también proporcionaría la secretaría de la Comisión. El comandante de la fuerza iniciaría las consultas con la OUA y con las partes en relación con el establecimiento de la Comisión tan pronto como ésta se hubiera establecido en la región.

23. Dadas las difíciles condiciones climáticas y del terreno, la gran extensión de la zona de seguridad temporal de este a oeste y la necesidad de que las partes tengan la seguridad de que la zona está efectivamente vigilada, la realización de las tareas de la Misión requerirá una combinación de observadores y efectivos militares. Se estima que la Misión necesitará un contingente militar total de hasta 4.200 efectivos, incluidos 220 observadores militares, tres batallones de infantería y las unidades de apoyo necesarias.

24. La zona de operaciones se dividiría en tres sectores, y los límites entre los sectores correrían aproximadamente de norte a sur, de modo que todos los niveles de comando y enlace pudieran funcionar a ambos lados de la zona de seguridad temporal (véase el mapa que figura en el anexo 1). Las sedes de los sectores estarán ubicadas en Barentu (Oeste), Adigrat (Centro) y Assab (Este). En cada sector habrá un grupo de observadores militares y un batallón de infantería.

25. La función primordial del grupo de observadores militares en cada sector será mantener un enlace permanente con los cuarteles generales militares de las partes a los niveles de cuerpo y de división o regimiento, investigar incidentes, realizar inspecciones por denuncia, y desplegar patrullas. Se prevé que cada sector tenga un grupo de observadores militares compuesto de hasta 60 observadores, según el tamaño y las posiciones de las partes en cada sector.

26. La función principal de los batallones será mantener puestos de control, particularmente en zonas

delicadas y clave, y velar por la seguridad de los miembros de la Comisión. Cada batallón de infantería tendrá una compañía de cuartel general, una compañía de apoyo, de dos a cuatro compañías de fusileros, según el sector, y un número apropiado de vehículos blindados para transporte de personal. Teniendo en cuenta las características del terreno y las posiciones de las fuerzas de ambas partes, se prevé que los batallones de infantería tengan 890 efectivos (oficiales y tropa) en el Sector Oeste y en el Sector Centro y 610 efectivos (oficiales y tropa) en el Sector Este. También se necesitará una fuerza de reserva móvil a nivel de compañía de 195 efectivos (oficiales y tropa) para el establecimiento rápido de puestos de observación y de control temporales, según se requiera.

27. Para poder desempeñar sus tareas, la Misión requerirá un componente de ingeniería, compuesto de una compañía de ingenieros de construcción y tres compañías de ingenieros de campo, encargadas principalmente de las actividades de remoción de minas. Cada compañía de ingenieros tendrá 195 efectivos (oficiales y tropa). El cuartel general de la fuerza consistirá de 40 observadores militares encargados de las funciones de Estado Mayor así como 165 efectivos (oficiales y tropa). Además, se necesitará una unidad de policía militar de 80 efectivos (oficiales y tropa), una compañía de guardias y de administración de 190 efectivos (oficiales y tropa), una unidad médica de nivel II de 90 efectivos (oficiales y tropa), y una unidad de transporte de 95 efectivos (oficiales y tropa).

28. Debido a la insuficiente infraestructura de caminos, la extensión de la zona de operaciones y las necesidades logística, de patrulla y de evacuación médica, la misión necesitará también un importante componente de transporte aéreo, incluidos aviones y helicópteros. Aunque las Naciones Unidas proporcionarán las comunicaciones entre las sedes de la fuerza y de los sectores, se necesitará una sección de señaleros militares capacitados para operar el equipo.

29. A fin de asegurar la enseñanza y la utilización de procedimientos operacionales de avanzada, el cuartel general de la Misión incluirá un grupo de capacitación que impartirá instrucción introductoria y permanente al personal civil y militar de la misión.

30. De conformidad con el Acuerdo de Cesación de Hostilidades, las partes se comprometieron a garantizar

la libertad de movimiento del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La libertad de movimiento sería esencial para la ejecución satisfactoria del mandato de la Misión. La misión de reconocimiento recalcó la importancia de esa cuestión a ambas partes. Ambos Gobiernos han nombrado oficiales en sus respectivas capitales para mantener el enlace con la misión. Se acordó que la Misión tendría acceso a los establecimientos militares de ambas partes a todos los niveles, tanto en las capitales como sobre el terreno. La libertad de movimiento debería incluir también el pasaje libre y directo por tierra y por aire a través de las líneas demarcatorias de la zona de seguridad temporal, tanto en el norte como en el sur, para todo el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y el personal de la OUA asociado a la Misión, incluida la libertad de pasaje para el personal y el equipo de apoyo de las Naciones Unidas.

31. En virtud del Acuerdo de Cesación de Hostilidades, Eritrea debe restablecer la administración civil, comprendidas las fuerzas de policía y las milicias locales, en la zona de seguridad temporal. A ese respecto, para la puesta en práctica del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, sería necesario que se faciliten a la misión todas las informaciones pertinentes sobre los miembros de la milicia, a fin de que pueda verificar que ni las funciones ni la configuración de las milicias superan las existentes antes de que estallase el conflicto.

Componente de actividades relativas a las minas

32. La existencia de minas terrestres y de munición sin detonar de hostilidades recientes y anteriores supone un riesgo grave en toda la zona del conflicto, sobre todo en la “tierra de nadie” sita entre las trincheras a lo largo de las dos líneas de enfrentamiento (mayo de 1998 y mayo-junio de 2000). Existen densos campos de minas que contienen una combinación de minas antitanques y antipersonal, colocadas más o menos conforme a “diseños convencionales” que contaminan las líneas de atrincheramiento. También cabe esperar que existan fuera de las líneas de atrincheramiento, en toda la zona del conflicto, campos de minas de hostigamiento no señalados, e incluso no registrados, y objetivos puntuales. Se ha informado de que ambas partes han retirado o destruido gran número de minas durante el conflicto o inmediatamente después de él, pero ninguna dispone de medios técnicos

suficientes para efectuar la remoción de minas conforme a las normas humanitarias internacionales, y por lo tanto sigue existiendo un considerable riesgo residual. Además, es elevado el riesgo de que en las zonas en que tuvieron lugar los combates haya munición sin detonar de tipo convencional.

33. Habida cuenta de lo anterior, la contaminación de minas y munición sin detonar en la zona de seguridad temporal y zonas adyacentes constituiría una amenaza inmediata para el despliegue y el funcionamiento en condiciones de seguridad de la misión de mantenimiento de la paz y para las poblaciones residentes en la zona y las que regresaran a ella y las actividades conexas de asistencia humanitaria. A más largo plazo, esa amenaza, si no se acaba con ella, podría impedir las actividades de rehabilitación y reconstrucción posteriores a la situación de emergencia. Aunque la responsabilidad fundamental de la remoción de las minas atañe a los países que las han colocado, la amplitud del problema supera sus actuales capacidades al respecto y exige un considerable apoyo de la comunidad internacional.

34. De consuno con la operación de mantenimiento de la paz, el Servicio de Actividades relativas a las Minas de las Naciones Unidas (UNMA) está preparando, por consiguiente, un programa de asistencia relativa a las minas para ayudar a mitigar la amenaza que plantean las minas terrestres y la munición sin detonar. Inicialmente. El programa tendrá dos objetivos fundamentales: el primero consistirá en realizar y coordinar actividades relativas a las minas en apoyo de las necesidades operativas de la fuerza de mantenimiento de la paz, fundamentalmente en la zona de seguridad temporal, comprendidas la prestación de asesoramiento técnico y la supervisión de las actividades de remoción de minas por las partes etíope y eritrea. El segundo objetivo será facilitar y coordinar asistencia internacional en materia de actividades relativas a las minas en apoyo de los esfuerzos de asistencia humanitaria, comprendida la repatriación de los refugiados y las personas internamente desplazadas.

35. Se establecería un centro de coordinación de actividades relativas a las minas en la sede de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, que se encargaría de registrar y tratar las informaciones relativas a las minas y de planear y coordinar las operaciones encaminadas a cumplir los objetivos mencionados. El centro dispondría además de dos

oficiales de enlace para actividades relativas a las minas, situados respectivamente en Etiopía y Eritrea. Inicialmente, los oficiales de enlace actuarían fundamentalmente de mecanismo de enlace con las autoridades estatales y los equipos en los países de las Naciones Unidas, a fin de que las actividades relativas a las minas se llevasen a cabo de forma integrada.

36. Los oficiales de enlace sentarían además las bases para programas nacionales de asistencia en medidas relativas a las minas, si lo solicitasen las partes. Esas actividades se basarían en las capacidades y estructuras nacionales relativas a las minas y podrían consistir, si lo solicitasen los gobiernos interesados, en programas de asistencia a actividades relativas a las minas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en apoyo de la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo. Esos programas comprenderían la prestación de asistencia técnica y la creación de capacidades para actividades relativas a las minas.

37. El centro de coordinación de actividades relativas a las minas se consagraría a coordinar las actividades y prestar asesoramiento técnico. Para la ejecución de las operaciones relativas a las minas (capacitación de técnicos, supervisión, remoción y concienciación sobre el problema), se basaría en las capacidades que proporcionarían las partes, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Cesación de Hostilidades, los recursos de ingeniería militar de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, las organizaciones no gubernamentales y las empresas comerciales para el marcado y la remoción de minas y munición sin detonar, así como el UNICEF, el CICR y las organizaciones no gubernamentales para las campañas de concienciación sobre la cuestión de las minas. En la medida de lo posible, el personal militar de la misión respaldaría la acción humanitaria relativa a las minas.

38. Una de las primeras actividades del centro sería efectuar un examen rápido de las minas existentes en la zona de seguridad temporal. De conformidad con el Acuerdo de Cesación de Hostilidades, ningún militar de ninguna de las dos partes debería penetrar en la zona, pero son los militares de ambas partes quienes poseen los conocimientos técnicos necesarios para ayudar a localizar, marcar y remover las minas terrestres. A ese respecto, la misión debería obtener el consentimiento de las partes para que permitieran que personal militar desarmado de cada una de las partes penetrara en la zona de seguridad temporal por

períodos limitados bajo la supervisión y el control estricto de la misión, únicamente para localizar, marcar y remover los campos de minas. Las partes deberían facilitar también a la misión todos los datos disponibles sobre las zonas contaminadas con minas y munición sin detonar o que se sospechara que lo estuvieran, comprendidos los registros de campos de minas e informaciones técnicas sobre los tipos de minas y la manera en que fueron colocadas.

Componente de información pública

39. Un programa de información pública, bien concebido y gestionado, es un elemento esencial de toda operación de mantenimiento de la paz que dé frutos. El objetivo del programa de información pública de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea sería difundir lo más posible informaciones objetivas y equilibradas sobre las actividades del mandato de la misión y los avances en la puesta en práctica del Acuerdo de Cesación de Hostilidades. Para ello, se llevarían a cabo las actividades de información pública de la misión de cinco maneras diferentes pero coordinadas: relaciones con los medios de comunicación, emisiones de radio, emisiones de televisión, publicaciones y supervisión de los medios de comunicación.

40. Se establecería una oficina de comunicaciones e información pública en la misión, a cargo de un jefe de información/portavoz. Éste y el subjefe de información/portavoz llevarían a cabo periódicamente reuniones de información con los periodistas y asesorarían a los dirigentes de la misión sobre la política oportuna respecto de los medios de comunicación. La oficina constaría de dos oficinas, una en Asmara y otra en Addis Abeba, que tendrían capacidad suficiente para llevar a cabo las necesarias actividades de información pública en Etiopía y Eritrea. También se nombraría un oficial militar de información pública, encargado de informar a los medios de comunicación sobre los aspectos militares de la operación, bajo la orientación general del comandante de la fuerza y en estrecha cooperación con el jefe de información.

41. Las emisiones de radio y televisión son uno de los mejores instrumentos para llegar al más amplio público posible de Etiopía y Eritrea. A ese respecto, las autoridades etíopes y eritreas han manifestado su voluntad de facilitar a la misión de las Naciones

Unidas tiempo de antena en sus emisoras nacionales de radio y televisión y de prestarle su cooperación para producir emisiones. Varias emisoras de radio de propiedad privada de Etiopía también han indicado que estarían dispuestas a cooperar con la misión transmitiendo sus mensajes de información pública. En la medida de lo posible, se debería facilitar gratuitamente a la misión tiempo de antena suficiente en esas emisoras, sobre todo en las emisoras nacionales de radio y televisión de ambos países.

Coordinación con la comunidad humanitaria

42. Es esencial establecer y mantener una estrecha coordinación entre las actividades de la misión de las Naciones Unidas y las de los equipos en el país de las Naciones Unidas en la zona de seguridad temporal y zonas adyacentes a ella. En esas actividades, se debería reconocer la existencia de vínculos entre los equipos en los países, las organizaciones no gubernamentales y las comisiones oficiales, como la Comisión Eritrea de Auxilio y Refugiados y la Comisión Etíope de Prevención y Preparación para Catástrofes. Por consiguiente, se establecería un sistema de enlace y coordinación civil/militar, dotado de un centro de coordinación civil/militar, sito en las oficinas de Asmara de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. También se establecerían células del centro en las sedes de los sectores y regiones. El centro se encargaría de coordinar las actividades de la misión con las de la comunidad humanitaria en la zona de seguridad temporal, además de resolver las cuestiones de seguridad.

43. La Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea estaría representada en todos los niveles del centro de coordinación civil/militar por oficiales de enlace militar y por personal de actividades relativas a las minas, información pública, seguridad, política y logística, según fuese menester. La comunidad humanitaria, comprendidos los equipos en los países de las Naciones Unidas, los organismos estatales y las organizaciones no gubernamentales, estaría asimismo representada en el centro. En la medida de lo necesario, mi representante especial estaría representado en las reuniones del centro.

Despliegue de la Misión

44. La misión se desplegaría en las tres etapas siguientes:

a) *Primera etapa:* despliegue de oficiales de enlace en ambas capitales para establecer y mantener enlace con las partes. Esta etapa ya se ha iniciado y los oficiales de enlace han llegado a Addis Abeba y Asmara;

b) *Segunda etapa:* de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1312 (2000) del Consejo de Seguridad, se desplegaría un máximo de 100 observadores militares y el personal civil de apoyo que fuera necesario con el siguiente mandato: establecer y mantener enlace con las partes; visitar los cuarteles generales y demás unidades militares de las partes en todas las zonas en que el Secretario General lo estime necesario; establecer y poner en funcionamiento el mecanismo de verificación de la cesación de hostilidades; hacer los preparativos necesarios para establecer la Comisión Militar de Coordinación prevista en el Acuerdo de Cesación de Hostilidades; y prestar asistencia en la planificación de la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El representante especial del Secretario General y el comandante de la fuerza serían designados durante este período. El personal administrativo y logístico necesario, así como los elementos esenciales de los componentes político y de información pública, el centro de coordinación de actividades relativas a las minas y las oficinas de enlace de actividades relativas a las minas también se desplegarían durante esta etapa;

c) *Tercera etapa:* despliegue de toda la operación de mantenimiento de la paz, una vez que hubiera sido autorizado por el Consejo de Seguridad.

C. Coordinación con la Organización de la Unidad Africana

45. En el Acuerdo de Cesación de Hostilidades, las partes pidieron que las Naciones Unidas enviaran una misión de mantenimiento de la paz con los auspicios de la OUA para facilitar la aplicación del Acuerdo Marco. También pidieron a la OUA y a las Naciones Unidas que garantizaran el respeto de los compromisos que las partes habían contraído en virtud del Acuerdo. Por consiguiente, las Naciones Unidas y la OUA deberían colaborar estrechamente para realizar esas tareas y facilitar la aplicación del Acuerdo. La misión de reconocimiento y la OUA mantuvieron conversaciones detalladas al respecto. Se convino en que la OUA desempeñaría los dos tipos de funciones siguientes:

a) *Funciones de enlace.* Inicialmente se destinarán tres oficiales de enlace a cada capital, hasta que concluya el despliegue de toda la misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. Más adelante se podrían desplegar otros oficiales de enlace de la OUA. Esos oficiales mantendrían informada a la sede de la OUA de las actividades de la misión y de los progresos alcanzados en la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades. En el desempeño de sus funciones, los oficiales de enlace de la OUA se mantendrían en estrecho contacto con la Misión y con los altos mandos militares del país receptor;

b) *Representación en la Comisión Militar de Coordinación.* La OUA contaría con un representante de alto rango en las reuniones de alto nivel de la Comisión Militar de Coordinación. Uno de los oficiales de enlace de la OUA representaría a la OUA en las reuniones de trabajo de la Comisión, o cuando los equipos de la Comisión investigaran denuncias.

46. La cooperación con la OUA se aseguraría con los mecanismos siguientes:

a) Si bien la OUA y las Naciones Unidas mantendrían identidades separadas y fuentes de financiación distintas para sus actividades respectivas, la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea proporcionaría en lo posible asistencia logística y la seguridad necesaria para la participación de la OUA en actividades conjuntas;

b) Las Naciones Unidas y la OUA mantendrían unas consultas y una coordinación estrechas por conducto de sus oficinas en Addis Abeba y Asmara;

c) Los oficiales de enlace de la OUA en las capitales y en los sectores podrían participar en las tareas operacionales del personal de la misión;

d) Se mantendrán consultas entre el jefe de la misión y altos funcionarios en la sede de la OUA.

V. Observaciones y recomendaciones

47. Desearía reiterar mis elogios al Presidente de Argelia, Sr. Bouteflika, y a la delegación de alto nivel de la OUA por los esfuerzos resueltos y constante que han realizado durante las negociaciones. El Acuerdo de Cesación de Hostilidades, firmado por ambas partes en Argel el 18 de junio de 2000, constituye el primer paso importante hacia el restablecimiento de la paz entre Eritrea y Etiopía. Cabe encomiar el apoyo de los

Estados Unidos y la Unión Europea a este esfuerzo de mediación que finalmente ha dado fruto. Celebro calurosamente la decisión adoptada en la Cumbre celebrado por la OUA en Lomé de pedir al Presidente que prosiga esos esfuerzos.

48. Mis propuestas relativas al mandato ampliado y la estructura de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea figuran en la sección IV *supra*. Esas propuestas prevén, entre otras cosas, una fuerza militar con un máximo de 4.200 efectivos, incluidos 220 observadores militares, tres batallones de infantería y las unidades de apoyo necesarias. El Consejo de Seguridad tal vez desee examinar esas propuestas, a fin de autorizar la expansión de la misión.

49. Espero que las partes procedan con la máxima moderación y eviten los actos de provocación al cumplir los compromisos que asumieron en virtud del Acuerdo de Cesación de Hostilidades y que cooperen plenamente con la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea en la aplicación del mandato de la misión. Es de esperar que en los próximos días cooperen con la misión para establecer rápidamente la zona de seguridad temporal y suministren la información y el personal necesarios para iniciar las actividades relativas a las minas, a fin de que la misión pueda comenzar su labor.

50. Hasta la fecha, las partes han demostrado el empeño necesario para asegurar la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades. La aplicación cabal del Acuerdo ayudará a crear la atmósfera necesaria para que prosigan las conversaciones encaminadas a lograr un arreglo amplio y duradero del conflicto. En el Acuerdo, las partes propusieron que la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas terminara cuando hubiera concluido el proceso de delimitación y demarcación de la frontera. La comunidad internacional debería seguir ayudando a las partes a concluir con rapidez el proceso de paz, ya que no se puede esperar que el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea dure indefinidamente. Por consiguiente, exhorto a las partes a que mantengan la voluntad política que demostraron al concertar el Acuerdo de Cesación de Hostilidades, que continúen las negociaciones sobre un arreglo amplio y duradero del conflicto, y que colaboren plenamente con la OUA y las Naciones Unidas con ese fin.

51. Los pueblos de Etiopía y Eritrea han sufrido pérdidas terribles durante dos años —tan largos— de guerra. Sus Gobiernos han demostrado ahora el empeño para crear las condiciones necesarias para la paz y la prosperidad. Quisiera asegurar a los Gobiernos de Etiopía y Eritrea que la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea y todas las organizaciones de las Naciones Unidas en ambos países harán todo lo posible para ayudarlos con ese objeto. Sin embargo, en última instancia, son sólo las partes interesadas las que pueden traer una paz duradera a sus países.

